

El órgano de control disciplinario le envió dicha comunicación a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

La Procuraduría General le solicitó a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) un informe sobre las causas por las cuales no se ha actualizado a la fecha el reporte sobre el número de víctimas inscritas en el registro único como lo ordenó la Corte Constitucional.

El Ministerio Público solicitó precisar además las diferencias evidenciadas en los reportes sobre el número de víctimas registradas hasta la fecha en el país. En la carta se manifiesta que en el sitio web de la Unidad se reportan actualmente 7'028.776 personas inscritas, con corte a primero de noviembre de 2014.

Sin embargo, llama la atención que existe un informe con corte en febrero de 2015 que da cuenta de 8'846.375 personas registradas en el Registro Único de Víctimas bajo la variable "sitio de residencia". Por esto se pide una claridad sobre la cifra exacta ya que se presenta una diferencia extraña en el transcurso de tres meses.

En este sentido se manifiesta que existe un aumento superior al millón 800 mil víctimas: ¿Corresponde ello a rezagos en la valoración de declaraciones presentadas con anterioridad a los tiempos definidos por la Ley 1448 de 2011? ¿Corresponde a procesos de presentación masiva de declaraciones? (se trataría en este caso de más de 600.000 nuevas víctimas registradas cada mes) ¿O responde al registro de nuevos hechos victimizantes?

Finalmente se manifiesta que la confiabilidad y oportunidad de las cifras sobre el número real de personas víctimas en el país, se constituye en un factor clave para la planeación, diseño y ejecución de las políticas públicas en la materia.

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/procuraduria-solicito-se-precisen-cifras-sobre-el-ener-545691>